



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------|--|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA S.A.S. – SAVIA SALUD EPS |
| DEMANDADA | ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GÓMEZ PLATA |
| RADICADO | 05001 31 03 002 2022 00027 00 |
| ASUNTO | INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO CERTIFICACIÓN DEL BANCO POPULAR. |

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte interesada, la certificación enviada por el Banco Popular (archivo 7, cuaderno de medidas), como respuesta a la solicitud presentada vía correo electrónico por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN |
| Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>186</u> |
| Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ |
| Medellín <u>05 de diciembre de 2022</u> |
| YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA |

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a11aa93edec0c85fcf5d28ce41ddf7303165ab8103f05b0567d366bcc3a869db**

Documento generado en 02/12/2022 11:51:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>